



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

22 AGO 2018

Res. H N° 1112/18

Expte. N° 4.596/18

VISTO:

Las Notas mediante las cuales Betiana Ayelén CARLOS y DELGADO, Jorge Fernando, solicitan ayuda económica para asistir al FORO INTERNACIONAL DE EXPERIENCIAS UNIVERSITARIAS – FIEU 2018, que se realizará en la Ciudad de Villa María, Córdoba, los días 4 y 5 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido presentado por los peticionantes;

QUE se adjunta documentación pertinente de los alumnos y antecedentes del Foro, como 1º Circular e Información de Participación al mismo;

QUE la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 073 y 074/18, aconseja otorgar ayuda económica por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.700,00), para cada alumno, del Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes, para cubrir gastos de inscripción y/o pasajes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su Sesión Ordinaria del día 14-08-18)

RESUELVE

ARTICULO 1º. OTORGAR ayuda económica por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.700,00) a Betiana Ayelén CARLOS, D.N.I N° 39.989.235 y PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.700,00) a Jorge Fernando DELGADO, D.N.I. N° 27.176.367, alumnos de la Escuela de Historia, para cubrir gastos de inscripción y/o pasajes, con motivo de su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Mariela CORONEL, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Historia), rubro “Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros”.-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Prof. CORONEL, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa